FAC-S-2026-040941-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-040941-CE del 5 de noviembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-JEMFA-CODAF-JEADA-ACOFA-SUBAD

Señora o Señor
CIUDADANO ANONIMO
Bogotá D.C,

Contraseña:YygkdfezNs

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2026-031249-RE

Reciba un cordial saludo de la Agencia de Compras de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (ACOFA).

En atención a la comunicación de carácter informativo y preventivo, radicada ante la Fuerza Aeroespacial Colombiana mediante documento No. FAC-E-2026-031249-RE del 20 de octubre de 2026, relacionada con un proceso judicial en el que figura como demandada la compañía Advanced Turbine Systems LLC (ATS) y su posible incidencia en la contratación de servicios de mantenimiento aeronáutico, esta Agencia agradece la información suministrada y el interés en contribuir a la gestión preventiva de los riesgos asociados a la contratación institucional.

Al respecto, se precisa que la Agencia establece los criterios y condiciones para la selección de sus proveedores atendiendo factores que permitan valorar su capacidad técnica, financiera y contractual, de conformidad con los lineamientos institucionales aplicables, los cuales contemplan, entre otros aspectos, la suficiencia de los respaldos, las garantías exigibles y las demás condiciones particulares de cada proceso de contratación. En este marco, y de considerarlo procedente, la Institución activará los mecanismos de control y verificación correspondientes, conforme a sus competencias y a la normativa aplicable.

Agradecemos nuevamente haber puesto esta información en conocimiento de la Agencia y su disposición para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional.

Atentamente,



Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Subdirector Administrativo ACOFA

Director Agencia de Compras (E) sin perjuicio de sus funciones como SubdirectorAdministrativo ACOFA

Anexo: N/A

Elaboró: CT. DEVIA / ACOFA Revisó: CT. DEVIA / ACOFA Aprobó:TC. AGUILERA / SUBAD